Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco en **RHEINMETALL EXPAL MUNITIONS S.A.U,** NIF , sita en el Páramo de Masa, en Quintanilla Sobresierra, Burgos.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-07) fue concedida por la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, de la Junta de Castilla y León en fecha 6 de agosto de 2025.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de los siguientes equipos: _____

  - Una cabina blindada de la firma , con tubo de rayos X, modelo , n/s , capaz de generar 160 kV y 11,5 mA de tensión e intensidad máximas.

  - Un equipo de rayos X de la firma , modelo , n/s , capaz de generar 320 kV y 5 mA de tensión e intensidad máximas. ____

  - Un acelerador lineal de la firma , modelo , capaz de generar fotones de 6 MeV de energía máxima. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- Las modificaciones estructurales realizadas en el recinto blindado del acelerador de la firma , se corresponden con las indicadas en la documentación aportada junto a la solicitud de modificación. _____

- La sala del acelerador dispone de control audiovisual desde la sala de control. En la consola de control dispone también indicadores luminosos del estado de todas las puertas, del haz de radiación y del estado de los enclavamientos._____

- Se mantienen los dispositivos de seguridad originales del recinto blindado:_____

    - Pulsadores de emergencia (7), situados dos en cada uno de los laberintos en el interior del recinto blindado, dos en la pared frontal del recinto, uno en la sala de máquinas, uno en el armario de los enclavamientos y uno en la consola de control. _____

    - Señalizaciones luminosas (9), tres en el dintel de las puertas de acceso al recinto blindado, cuatro en el interior de la sala de irradiación y dos en el pasillo de acceso al recinto blindado. Los indicadores están compuestos por tres luces (verde, naranja y roja) indicativas de que el equipo está parado, el tubo energizado y el equipo irradiando, respectivamente._____

    - Enclavamiento entre las puertas y el equipo, de tal manera que se corta irradiación si se abre la puerta y se impide la irradiación si está abierta.__

- Adicionalmente, se dispone de un armario que contiene:_____

    - una pantalla donde se indican los sistemas de seguridad activados, la situación de las puertas de acceso al recinto blindado, etc... _____

    - Un pulsador de rearme que, tras activarse cualquiera de los sistemas de seguridad del recinto blindado, es necesario accionar para poder reiniciar la irradiación. _____

    - Indicación luminosa de color blanco indicativa de que algún sistema de emergencia está activado._____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se comprueba el correcto funcionamiento de los siguientes dispositivos de seguridad y enclavamientos:_____

    - Imposibilidad de irradiar si alguna de las puertas peatonales se encuentra abierta y corte de la irradiación si se abre mientras el equipo está irradiando.__

    - Imposibilidad de irradiar si las dos puertas de acceso de los proyectiles se encuentran abiertas simultáneamente. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- Funcionamiento de los indicadores luminosos situados en los dinteles de las puertas y en el pasillo de acceso al puesto de control. _____

- Pulsador de parada de emergencia situado en el laberinto B. _____

- Imposibilidad de reanudar la irradiación tras la activación de alguno de los sistemas de seguridad, si no se rearma previamente. _____

- Indicador luminoso situado en el panel de los sistemas de control, que se ilumina cuando alguno de los enclavamientos se ha activado. _____

- Para comprobar los blindajes del recinto blindado las condiciones utilizadas son: energía de 6 MV, rad/min, con un tamaño de campo máximo. Se realizan tres irradiaciones, una simulando el proceso de inspección automático de los proyectiles, otra simulando las comprobaciones manuales que habitualmente se realizan y una tercera irradiando directamente el punto más alto de la pared que colinda con el exterior de la nave. Para simular cada una de estas situaciones, se modifica la posición lateral, frontal y en altura del equipo._____

- En la tabla siguiente se recogen los valores máximos obtenidos. Los puntos de medida están especificados en el plano adjuntado como ANEXO I. _____

Punto	Descripción	Automático ((µSv/h)	Manual (µSv/h)	Haz directo (µSv/h)
1	Pared exterior laberinto B			---
1”	Junta de la puerta equipos			---
2	Puerta de equipos			---
3	Puerta peatonal laberinto B			---
3”	Junta puerta peatonal laberinto B			---
4	Sala de máquinas			---
5	Sala de control			---
6	Puerta exterior proyectiles			---
6”	Puerta interior proyectiles			---
7	Puerta peatonal laberinto A			---
11	Suelo exterior de la nave	---	---	

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Respecto a la ITC CSN/SRO/IRIN/IRA-0000/ITC-bunker operación-02/2024, el recinto blindado de operación del equipo de la firma , no se ha adaptado a lo requerido en dicha ITC, según se manifiesta, para la parada de diciembre se instalará el monitor de radiación y se enclavará con los mecanismos de apertura de las puertas._____

- Respecto a la ITC CSN/SRO/IRIN/IRA-0000/ITC-bunker operación-02/2024, el recinto blindado de operación del equipo de la firma , no se ha adaptado a lo requerido en dicha ITC. _____

- Se dispone de un Diario de Operación actualizado en el que anotan las revisiones y mantenimiento de los equipos, vigilancia radiológica ambiental, dosimetría y trámites con el CSN. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre; y la referida autorización, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **RHEINMETALL EXPAL MUNITIONS S.A.U** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN [i]

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección):*

CSN/AIN/ 32/I.RA/1566/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- [x] Doy mi conformidad al contenido del acta
- [ ] Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

- [ ] Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

[i] artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.